



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y cultural el logro obtenido por el Canal 12 de la ciudad de Catriel al ser distinguido con el premio "Faro de Oro" como el mejor noticiero regional del interior otorgado por la Asociación Argentina de Medios con fecha 11 de octubre de 2003.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 133/2004